

# RODRÍGUEZ TORNQUIST: “ARGENTINA SE COMPROMETE A LIMITAR SUS EMISIONES A 349,16 MEGATONELADAS DE CARBONO A 2030”

El secretario de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación de la Nación repasó en esta entrevista para ISALUD cuáles son las acciones que el Gobierno lleva a cabo para mitigar el impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero y los compromisos a futuro

## Entrevista de Ornella Bazzano

Especialista en políticas de desarrollo sostenible y cambio climático, Rodrigo Rodríguez Tornquist es actualmente secretario de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Licenciado en Ciencias Políticas con posgrados en Políticas Públicas y Gestión Ambiental, fue *research fellow* en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y adquirió gran experiencia en negociaciones ambientales internacionales como miembro del Comité Directivo del Panel Internacional de Recursos de la ONU, entre otras organizaciones. En esta entrevista con

Revista ISALUD recorrió la agenda urgente del ambiente.

## –¿Cuál es la posición del Estado argentino respecto del cambio climático?

–La Argentina posiciona a la acción climática como una política de Estado. La agenda climática, así como la agenda ambiental, se encuentran en este momento en el centro de la agenda pública. Los impactos del cambio climático son cada vez más notorios y frecuentes como lo evidencian el aumento en la frecuencia e intensidad de sequías, incendios forestales, inundaciones, entre otros eventos climáticos extremos y de lenta evolución que ponen en riesgo los modos de vida de nuestras comunidades. Desde la cartera ambiental nacional se elaboran políticas para enfrentar al cambio climático, limitando las emisiones de gases de efecto invernadero e impulsando medidas de adaptación frente a sus impactos en el marco de una estrategia de desarrollo integral y sostenible.

La Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al

Cambio Climático Global, reglamentada en 2020, institucionalizó el Gabinete Nacional de Cambio Climático como espacio de diseño de políticas públicas mediante un trabajo sistemático y articulado entre las áreas del Gobierno nacional, los gobiernos subnacionales y los actores de la sociedad civil.

La acción climática es una política de Estado que propone la participación de todas y todos. Nuestro país entiende que los resultados y las proyecciones de las investigaciones científicas nos piden actuar de modo urgente. Debemos ir mucho más rápido y más lejos. Los países tienen el poder de construir de forma sostenible un futuro que considere a las personas y al planeta. Por eso, es necesario promover espacios de diálogo para debatir sobre ambición climática, medios innovadores de implementación y medidas para mejorar la adaptación y fortalecer la resiliencia.

### –¿Cuáles son los compromisos internacionales asumidos por Argentina en la materia?

–Argentina presentó su segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés) en diciembre de 2020. A pesar de la pandemia, se reforzó el compromiso climático, con un aumento de ambición del 25,7% respecto de la NDC anterior, de 2016.

La segunda NDC también incluyó la Segunda Comunicación de Adaptación, que considera 35 líneas de trabajo, en 7 sectores prioritarios, orientadas a reducir la vulnerabilidad de nuestras poblaciones, infraestructura y sistemas de producción. E incorpora, además, mejoras al presentar la información necesaria para la claridad, la transparencia y la comprensión.



Asimismo, el presidente Alberto Fernández comprometió un aumento adicional de 2 puntos porcentuales en la Cumbre de Líderes por el Clima del 22 de abril pasado, elevando la ambición a un 27,7% respecto a 2016. Esto significa que el país se compromete a limitar sus emisiones a 349,16 megatoneladas de carbono a 2030. Esta actualización será presentada en la COP 26 y se alinea con el espíritu del Acuerdo de París.

El país también elabora el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC) en los términos de la Ley 27.520, el cual contendrá las acciones que llevará a cabo el país para cumplir con los compromisos asumidos.

También se está trabajando en la construcción de una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones a Largo Plazo, orientada a cumplir con el compromiso de carbono neutralidad al 2050.

### –¿Cuál es la relación entre cambio climático, desarrollo sostenible e innovación?

–La acción climática debe pensarse como favorecedora del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. Cual-

**“EL CAMBIO YA HA EMPEZADO: SÓLO RESTA INSTITUCIONALIZARLO. ES HORA DE HACER LAS PREGUNTAS CORRECTAS SOBRE CÓMO ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS. ES HORA DE PLANIFICAR Y PENSAR JUNTOS SOBRE NUESTRO FUTURO COMÚN EN NUESTRA CASA COMÚN”**

**“DESDE LA CARTERA AMBIENTAL NACIONAL SE ELABORAN POLÍTICAS PARA ENFRENTAR AL CAMBIO CLIMÁTICO, LIMITANDO LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO E IMPULSANDO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN FRENTE A SUS IMPACTOS EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE”**

quier acción que emprendamos para hacer frente al cambio climático tiene que generar beneficios en todas las demás dimensiones (o al menos no ir en contra).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 ODS sirven de guía para la planificación e implementación de acciones frente al cambio climático que se desprendan del cumplimiento de la segunda NDC nacional. El diseño y la implementación de estas acciones se realizará considerando y analizando de manera sistémica sus consecuencias sobre cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

En este ámbito, la promoción de políticas activas en materia de ciencia, tecnología e innovación, en el marco del cambio climático, resulta esencial para adoptar estrategias adecuadas de mitigación y de adaptación. El sistema científico tecnológico cumple un rol fundamental en la generación de conocimiento y metodologías que sirvan de base para la elaboración de planes sectoriales a nivel municipal, provincial y nacional. La incorporación de la innovación como eje transversal a la política climática es la base para profundizar y acelerar a través de proyectos, acciones disruptivas y el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la consecución de los objetivos globales de acción climática.

En esta línea, en la Cumbre de Líderes del 22 de abril de 2021, la República Argentina anunció las siguientes propuestas vinculadas al desarrollo sostenible y la innovación:

- Desarrollo del 30% de la matriz energética nacional compuesta con energías renovables.
- Plan de medidas de eficiencia para la industria, el transporte y la construcción.

- Adopción de tecnologías de punta para la reducción de emisiones de metano y contaminantes de vida corta.
- Complejo productor y exportador de hidrógeno como nuevo vector energético.

**–¿Cuál es la agenda de trabajo de la secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación?**

–La agenda climática a nivel nacional se define de manera transversal y consensuada en el marco de trabajo del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC). El gabinete tiene como fin articular entre las distintas áreas de gobierno de la Administración Pública Nacional, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y distintos actores de la sociedad civil el diseño de políticas públicas consensuadas, con una mirada estratégica para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y generar respuestas coordinadas para la adaptación de sectores vulnerables a los impactos del cambio climático.

El esquema de gobernanza del GNCC contemplan cuatro instancias de trabajo: reuniones de ministros, mesas de puntos focales, mesas de articulación provincial y las mesas ampliadas. El rol de la Secretaría dentro del GNCC es el de coordinación técnico-administrativa y, como tal, tienen la tarea de generar la información y las condiciones habilitantes para diseñar y desarrollar la política climática nacional.

Como resultado de esta articulación, la ley establece que se desarrollará e implementará el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, que es uno de los trabajos que estamos desarrollando este año (2021).



# ABC S.A.

## EMPRESA LIDER

EN LA GESTION MEDICO-FARMACEUTICA  
(DISEASE MANAGEMENT) DE PATOLOGIAS CRONICAS  
Y PROVISION DE MEDICAMENTOS



Gerenciamiento Médico-Farmacéutico  
de Patologías Crónicas



**ABC S.A.:** Av. Jujuy 570 (1229)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (011) 4941-1001  
E-mail: [abcsa@abcsalud.com.ar](mailto:abcsa@abcsalud.com.ar)  
Sitio web: [www.abcsalud.com.ar](http://www.abcsalud.com.ar)

En el marco de las mesas ampliadas se están desarrollando distintos espacios de encuentro y capacitación. Estos permiten fortalecer el proceso de planificación nacional de la adaptación y mitigación al cambio climático, buscando una mayor representatividad respecto a las necesidades y prioridades de las distintas regiones y actores interesados.

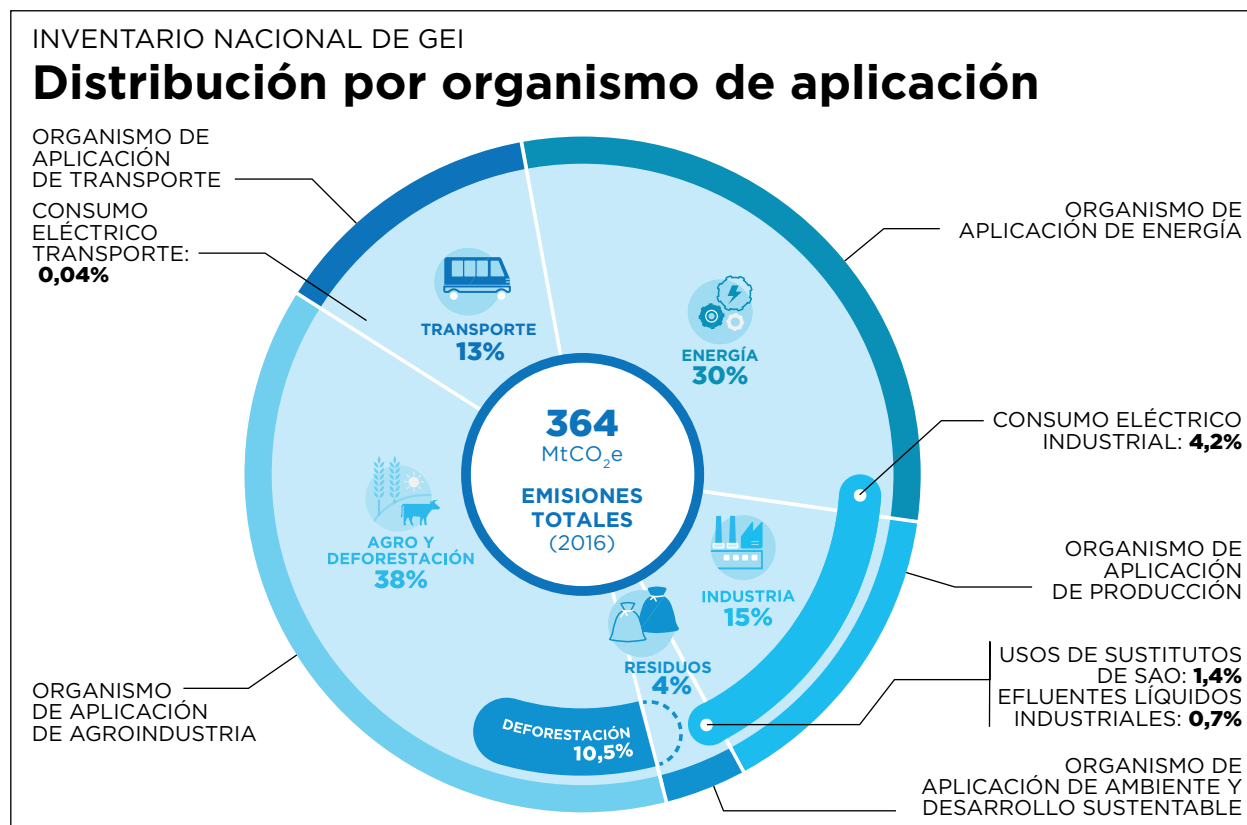
**–En el Estado, independientemente del nivel, ¿qué organismos son responsables de la mitigación de los efectos del cambio climático?**

–El Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (<https://inventariogei.ambiente.gob.ar/>) permite identificar aquellos sectores del país con mayor potencial de reducción de emisiones a través de la implementación de medidas de mitigación y los organismos de aplicación que intervienen.

**“LA ACCIÓN CLIMÁTICA ES UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE PROPONE LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS. NUESTRO PAÍS ENTIENDE QUE LOS RESULTADOS Y LAS PROYECCIONES DE LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS NOS PIDEN ACTUAR DE MODO URGENTE. DEBEMOS IR MUCHO MÁS RÁPIDO Y MÁS LEJOS”**

**–¿Qué funciones cumple el Gabinete Nacional de Cambio Climático?**

–En diciembre de 2019 se publicó la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de mitigación y adaptación al cambio climático en todo el territorio nacional. Para alcanzar los objetivos establecidos, en el artículo 2 de dicha ley se creó el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) que tiene como fin articular entre las distintas áreas de gobierno de la Administración Pública Nacional, el COFEMA y distintos actores de la sociedad civil, el diseño de políticas públicas consensuadas, con una mirada estratégica para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y generar respuestas coordinadas para la adaptación de sectores vulnerables a los impactos del cambio



climático. Como resultado de esta articulación, la ley establece que se desarrollará e implementará el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC).

El PNAyMCC tiene como objetivo consolidar la política climática nacional y las estrategias y acciones que permitirán dar cumplimiento a ese compromiso asumido a través de la NDC. También busca transversalizar la perspectiva de cambio climático en los planes de todas las áreas de gobierno. De acuerdo con la Ley 27.520 y a su decreto reglamentario n°1030/2020, la definición del PNAyMCC corresponde al GNCC, apoyado por la Coordinación Técnica Administrativa, oficiada actualmente por la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La definición del PNAyMCC se realiza en conjunto con la formulación de planes de acción sectoriales que especifiquen las acciones a abordar desde cada uno de ellos. Así, algunas áreas se encuentran actualizando sus planes sectoriales mientras que otras los definen por primera vez.

Estos planes, dentro del GNCC, se construyen a través de grupos de trabajo de los que participan las carteras de la Administración Pública Nacional con injerencia en la temática. Para ello se realizan diversas instancias de labor técnica, articulación interinstitucional y consultas que permitan la construcción colectiva de visiones y medidas.

Dada la importancia y urgencia de hacer frente al cambio climático y de convertir en política de Estado las estrategias definidas, es necesario, para



## ESTUVIMOS, ESTAMOS Y *Vamos a estar a tu lado*

La Internación Domiciliaria es una aliada para el sistema de salud. Está probada su eficacia para el tratamiento de diversas patologías y es parte del Programa Médico Obligatorio.

Estén donde estén en el territorio argentino, Medihome brinda a los pacientes la atención que necesitan en su entorno familiar, a través de un equipo interdisciplinario de profesionales y la tecnología que el médico tratante indica, como desde hace más de 20 años. Por eso, cuando el hogar es la mejor terapia, Medihome es la mejor opción.

0810-666-4663 [www.medihome.com.ar](http://www.medihome.com.ar)

    @grupomedihome

la construcción del PNAyMCC de la colaboración de todos los actores. Por eso se prevén instancias de consulta y generación de aportes con la ciudadanía y las jurisdicciones. Es así, que en conjunto con el COFEMA se estableció un plan de trabajo para asegurar la participación de las jurisdicciones en el PNAyMCC, consolidando sus contribuciones al plan nacional.

Además, la Ley 27.520 establece la creación de un Consejo Asesor Externo integrado por investigadores e investigadoras, sindicatos, comunidades y pueblos indígenas, representantes de organizaciones ambientales, universidades, entidades académicas y empresariales, centros de investigación públicos y privados, y representantes de partidos políticos con representación parlamentaria, entre otros. Su función principal es garantizar la participación ciudadana para asistir y asesorar en la elaboración de las políticas públicas de cambio climático en todo el territorio nacional y priorizar las necesidades de los grupos sociales más vulnerables a los impactos climáticos.

### **–¿Cómo se cruza el tema del cambio climático con la pobreza?**

–Desde el reconocimiento de que el cambio climático no afecta a todas las personas por igual, el abordaje elegido para la concreción de la política climática nacional está centrado en las personas, con especial atención a las comunidades más vulnerables.

Nuestros desafíos ambientales, sociales y económicos están interrelacionados, por lo que deben abordarse conjuntamente. No podrá lograrse la erradicación de la pobreza si el cambio climático y el colapso de los ecosistemas socavan el suministro de alimentos y


agua. El cambio climático nos afecta a todas y a todos, pero especialmente a las poblaciones más vulnerables.

El compromiso asumido en la segunda NDC contempla como prioridad erradicar la pobreza mediante el fomento de una transición justa, abordando las necesidades de la totalidad de la población de modo de garantizar un desarrollo integral y sostenible, sin afectar a las generaciones futuras.

### **–Ante los resultados del nuevo informe del IPCC, ¿de qué manera Argentina se prepara para el futuro?**

–El cambio climático está en el centro de la política nacional y estamos en el camino hacia la necesaria transición justa, avanzando de manera firme y decidida. Abordar la crisis integral en los ámbitos social, económico y climático, requiere un cambio de paradigma y una acción transformadora que vaya más allá de la gestión de los impactos negativos de nuestras economías, sino que se oriente hacia la transformación de la forma en que diseñamos, regulamos e invertimos en esas economías.

Lograr la transformación hacia una economía con bajas emisiones de carbono requiere una ambición política renovada, plenamente consciente de las amenazas y desafíos actuales. En los países en desarrollo, exige que todos los actores y sectores estemos de acuerdo y tomemos medidas muy concretas para una recuperación sostenible que nos permita reconstruirnos mejor.

El cambio ya ha empezado: sólo resta institucionalizarlo. Es hora de hacer las preguntas correctas sobre cómo estamos haciendo las cosas. Es hora de planificar y pensar juntos sobre nuestro futuro común en nuestra casa común. 

**“LOS PAÍSES TIENEN EL PODER DE CONSTRUIR DE FORMA SOSTENIBLE UN FUTURO QUE CONSIDERE A LAS PERSONAS Y AL PLANETA. POR ESO, ES NECESARIO PROMOVER ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA DEBATIR SOBRE AMBICIÓN CLIMÁTICA, MEDIOS INNOVADORES DE IMPLEMENTACIÓN Y MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADAPTACIÓN Y FORTALECER LA RESILIENCIA”**